



ACTA N° 3
SEGUNDO CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL ORDINARIO VIRTUAL
05 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Cartagena de Indias, a los 05 días del mes de Noviembre de 2020, siendo las 9:20 am se reunieron previa convocatoria de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, en la Sala virtual plataforma Team, los Miembros del Consejo Distrital de Política Social para tratar la siguiente agenda de trabajo:

1. Presentación de Asistentes
2. Verificación del Quórum
3. Instalación - por parte del Dr. William Dau Chamat
4. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de Compromisos
5. Presentación Ruta Plan Retorno 2021 del Sector Educativo – Secretaria de Educación
6. Terminación de la I.E San Felipe Neri – Secretaria de Infraestructura
7. Fortalecimiento Comisaria de Familia- Secretaria del Interior
8. Socialización de la Ruta de abordaje y tratamiento de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle en la ciudad de Cartagena de indias. lideradas por la Procuraduría de Cartagena. Mesa Restablecimiento de Derechos
9. Propositiones y Varios

Antes de dar inicio a la agenda de la tercera sesión del CPS el Señor procurador Roberto Pareja Lecompte manifestó su preocupación dado que el Distrito no había subido la información relacionada al informe de seguimiento del Gran Pacto por la Erradicación de la trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, solicitado por la Procuraduría General de la Nación. Por lo que insta al señor Alcalde para que se cumpla con este requerimiento, dado que la Procuraduría ha ampliado en más de una ocasión el plazo para el reporte, con el propósito de que los territorios queden al día.

La Doctora Alicia Muñoz Procuradora del SRPA complementa la información manifestando que el Distrito a través del DADIS recopiló la información de las diferentes instituciones miembros del Comité Consultivo, la cual fue cargada el día de Ayer 4 de Noviembre en el aplicativo dispuesto en la plataforma de la Procuraduría, de manera parcial, dado que hizo falta la información de la Secretaria del Interior.

En atención a ello la secretaria técnica del CPS, se comprometa a notificar a la Secretaria del Interior la importancia de cargar la información correspondiente al sistema de manera oportuna para evitar inconveniente.



Seguidamente se da Inicio a la Tercera sesión ordinaria del Consejo Distrital de Política Social, a través de la sala virtual plataforma Team siendo las 9:20 am, la doctora Milady Niño Coordinadora de Infancia, Juventud y Familia, saluda a los asistentes, procediendo a la lectura del Orden Dia, la cual se pone a consideración de todos los miembros quedando aprobada la agenda.

Se pasó al segundo punto de la agenda Verificación del Quórum, confirmándose que la existencia de Quorum.

Constatado el Quórum se instala formalmente la Tercera sesión ordinaria virtual del Consejo de Política Social por parte del Doctor William Dau Chamat, Alcalde Mayor de Cartagena de Indias quien saluda a los asistentes y da la Bienvenida al CPS convocado por el Doctor Armando Córdoba, resaltando su satisfacción en cuanto al manejo social dado a la pandemia por el Covid-19, informando que el Distrito se a esforzado por cumplirle a la ciudadanía Cartagenera, destacando también el grupo Barrio Heroico que son personas de los mismos barrios haciendo campañas pedagógica, lo cual fue un elemento bastante importante en cuanto a el control de la propagación del Coronavirus. Así mismo se ha identificado que Cartagena es la ciudad que más ayuda alimentaria ha repartido, resalta a su vez que la Secretaria de Participación y Desarrollo Social ha estado muy pendiente de la infancia de los adultos mayores y de la población habitante de calle.

Continuando con la agenda se pasó al cuarto punto de la agenda Lectura y aprobación del acta anterior Revisión de Compromisos. Tiene la palabra la Doctora Milady Niño quien por instrucciones del Secretario Técnico Dr Armando Córdoba, procede a dar lectura de los compromisos pendientes, dado que el acta fue enviada a los correos de los miembros previamente.

COMPROMISOS Y/O TAREAS PENDIENTES
SEGUNDO CPS ORDINARIO VIRTUAL DE POLITICA SOCIAL 03 JULIO DE 2020

N°	TAREAS	RESPONSIBLE	AVANCE
1	La Doctora Alicia Muñoz Procuradora del SRPA propone establecer un plan de choque para resolver la situación coyuntural de las comisarías de familia y garantizar la prestación de los servicios.	Sec del Interior	PENDIENTE
2	Los Comisarios solicitan que se les resuelva el tema de los Hogares de Paso de manera permanente todo el año y se defina la situación de los Adultos mayores que son abandonados en los Hospitales sin que el Distrito de respuesta.	Sec de Participación y Desarrollo Social	El dr Armando Córdoba reporta que el Distrito cuenta con Hogares de paso para atención a NNA, habitantes de calle y adultos mayores, vigentes hasta el 31 de diciembre, sin embargo, se gestiona la habilitación de otros espacios para adultos mayores en situación de abandono y de calle Para la vigencia 2021
3	Garantizar en las Comisarias de Familia la vinculación del equipo psicosocial, incluyendo dos médicos, hasta 31 de diciembre, elementos de Bioseguridad para los equipos interdisciplinarios y logística necesaria para el funcionamiento, consistente en impresoras y tinta	Sec del Interior	Se reporta verbalmente en sesión de MIAF, de 14 de septiembre la vinculación del equipo hasta 31 de diciembre de 2020, pendiente informe a la secretaria técnica



	fundamentalmente, así como internet y aparatos celulares.		
4	Desde Medicina Legal estan prestos a brindar toda la asistencia técnica a los médicos contratados	Medicina Legal	Atentos a brindar apoyo
5	<p>Organización del plan de choque a través de la mesa de trabajo de carácter interinstitucional con la participación de la Secretaria del Interior, de Hacienda, Comisarios de familia, Talento Humano y otras dependencias del orden Distrital (Cooperación, Apoyo Logístico) y el Ministerio Publico para garantizar funcionamiento de las Comisarias de Familia.</p> <p>La Procuraduría sugiere que sea en horas de la tarde de ese 3 de julio, para evitar que los comisarios suspendan los servicios de atención al público, como han manifestado, si no se les resuelve.</p>	Sec del Interior	Se desarrolla mesa de trabajo, pendiente reporte informe a la Secretaria Técnica
6	La Doctora Zully Salazar propone Realizar Monitoreo a la gestión, que permita tener una información clara y veraz de la implementación del Plan de Choque	Sec del Interior	PENDIENTE
7	El Procurador Roberto Pareja propone poner en funcionamiento el SNBF que garantiza el desarrollo de los derechos, con especial énfasis en los sectores salud, educación y proteccion.	Secretaria Técnica	<p>Se adelantaron mesas de trabajo con Salud e ICBF, priorizando la gestión de la atención a NNA en situación de vida en calle, articulándose ruta de abordaje e intervención.</p> <p>A través de la MIAF se definen planes de acción de la Mesa de Convivencia Escolar y demás mesas poblacionales y temáticas para garantizar la articulación del sistema</p>
8	La universidad de Cartagena pone al servicio los estudiantes de último año de su establecimiento universitario y todos los canales de comunicación con los que cuenta	Sec del Interior	Atentos a brindar apoyo
9	Operativizar las rutas de atención	Sec del Interior	Pendiente informe a Secretaria Técnica
10	Doctora Zully Salazar, delgada de la Procuraduria Provincial Sugiere Diseñar una estrategia de divulgación que en el marco de la pandemia que toda la ciudadanía los conozca.	Sec del Interior	PENDIENTE
11	la Doctora María del Pilar Corredor Directora de Migración Colombia quien pone a disposición de los diferentes casos de NN y adultos población migrante, apoyo a través de entes como ACNUR, quien tiene dentro de sus registros estadísticos 54.141, por lo que reconoce la necesidad de	Sec del Interior	Atentos a brindar apoyo y articular acciones



	trabajar Unidos.		
12	Aunar esfuerzo con cooperación internacional y la academia para fortalecer las comisarías	Sec del Interior	PENDIENTE
13	Se solicita a la Secretaria del Interior crear un Chat con las instituciones responsables y/o comprometidas con el proceso de fortalecimiento de las comisarías de familia para avanzar en la garantía de la prestación de los servicios.	Sec del Interior	Se reporta verbalmente creación de chat.
14	Procurador Roberto Pareja deja constancia que no se dejó claro el presupuesto, fecha y hora para definir el restablecimiento de los servicios en las comisarías de familia.	Sec del Interior	PENDIENTE
15	Enviar presentación socializada por el secretario de Planeación sobre componente estratégico del Plan de Desarrollo aprobado en materia de Infancia y Adolescencia	Sec Técnica	CUMPLIDA se envió por correo Electrónico el día 7 de Julio de 2020 a todos los miembros del CPS
16	Implementación Modalidades Transitorias de Protección en el marco de la emergencia económica y sanitaria con ocasión a la pandemia COVID- 19 para garantizar la protección de NNA del Distrito de Cartagena, que no cuentan con red de apoyo familia. Operación y financiación a cargo del ICBF y activación del SNBF en el Territorio.	ICBF	Definida estrategia, pendiente implementación
17	Realzar mesa de trabajo para la gestión de recursos, para la terminar la construcción del CDI Villas de Aranjuez, del presupuesto del Distrito y de gestión con la cooperación internacional y la empresa privada. Definiendo rutas claras. Mesa de trabajo el día 4 julio de 2020. Secretaria de Infraestructura gestionara los recursos del presupuesto del Distrito para los componentes de obra exteriores y cerramiento.	Sec de Infraestructura SPDS	CUMPLIDA En virtud del compromiso adquirido por esta Secretaria, se convocó mediante Oficio AMC-OFI-0066947-2020 de 29 de julio de 2020, Secretaria de Participación y Desarrollo Social y Humano, Secretaria de Planeación, Secretaria de Hacienda, a reunión de coordinación para ventilar el tema de los recursos faltantes para la terminación de la Construcción del CDI Villas de Aranjuez, llevándose a cabo el 24 de agosto de 2020. Se emite concepto por parte de la Oficina Asesora Jurídica, manifestando que es jurídicamente viable liquidar contratos de obra e interventoría. Se solicita aclaración por parte de infraestructura de Concepto Jurídico por parte de la Jefe de la



			<p>Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>Para proyectar su terminación Se propone identificar recursos propios en el presupuesto vigencia 2021, de manera conjunta con Planeación y Hacienda</p>
18	<p>Se establece el desarrollo de una mesa de trabajo, conjunta con la Secretaria de Educación, Hacienda, Jurídica, para definir los recursos financieros que se requieren para la terminación de la I.E San Felipe Neri y a partir de allí definir el cronograma de reinicio de la obra.</p>	<p>Secretaria de Infraestructura</p> <p>Secretaria de Educación</p>	<p>CUMPLIDA</p> <p>Se recibió respuesta de la Secretaria de Infraestructura mediante de Oficio AMC-OFI-0083015-2020, donde nos manifiesta las acciones realizadas en virtud de la obra I.E San Felipe Neri:</p> <p>En cumplimiento a nuestras obligaciones como ejecutores de las obras de Construcción de la</p> <p>I.E. San Felipe Neri, y al compromiso adquirido segundo Consejo de Política Social, se convocó a una mesa de trabajo virtual mediante oficio AMC-OFI-0061184-2020, para el día 6 de julio, al secretario de Hacienda, a la secretaria de Educación, a la Jefe Oficina Asesora Jurídica, a asesora de despacho Mafia Eugenia García Montes y al señor procurador Roberto Pareja Lecompte. (Anexo 4: oficio)</p> <p>EL 8 de julio la secretaria de Educación nos envía copia del oficio AMC-OFI-0061463-2020, mediante el cual la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía emite pronunciamiento sobre la liquidación del contrato san Felipe Neri e indica que dada la necesidad de la Secretaría de Educación y en vista del concepto técnico emitido por la Secretaría de Infraestructura conceptúa que, si el contrato está vigente, pese a estar suspendido, se reinicie bajo las mismas condiciones. (Anexo 5: oficio)</p> <p>Mediante oficio recibido el día 13 julio, el Procurador Provincial Guidobaldo Flórez, solicita a la Secretaria de Infraestructura un plan de acción para I.E. San Felipe Neri. Este plan de acción no se ha realizado hasta tanto se defina</p>



		<p>situación jurídica de reinicio o liquidación de obra, de manera clara por parte de la oficina jurídica. (Anexo 6: Requerimiento Procurador)</p> <p>En reunión interna de la SED el día 14 de julio, surgió el compromiso de la Secretaría de Infraestructura de redactar un oficio en conjunto con la Secretaria de Educación y Secretaría de Hacienda para ampliación de concepto de parte de la oficina Jurídica del Distrito que se hizo con radicado AMC-OFI-0067551-2020, pero posteriormente este compromiso solo fue asumido por la Secretaria de Infraestructura y se envió oficio a oficina Jurídica el día 31 de julio (Anexo 7: Oficio conjunto)</p> <p>En reunión interna de la Secretaría de Educación realizada el día 21 de julio, se adquirió el compromiso de elaborar un informe financiero y presupuestal de San Felipe Neri. El cual se realizó y radico el mismo día mediante oficio AMC-OFI-0065067-2020 y se envió a la Secretaria de Educación, en respuesta a reunión mencionada anteriormente. (Anexo 8: informe financiero)</p> <p>El día 21 de julio se envió respuesta a Contraloría Distrital mediante oficio con radicado AMC-OFI-0064959-2020, en la que requiere información sobre expediente San Felipe. (Anexo 9: informe)</p> <p>El día 2 de agosto, se respondió requerimiento de Manuel Oswaldo Lugo Sandoval, Investigador Criminalístico II de la Fiscalía General De La Nación, mediante oficio AMC-OFI-0068065-2020 (Anexo 10: respuesta)</p> <p>El día 4 de agosto se envió oficio a Oficina Asesora Jurídica, con radicado AMC-OFI-0068508-2020, donde se solicita ampliación de concepto AMC-OFI-0061463-2020 (es el anexo 5). (Anexo 11: Oficio a Jurídica)</p> <p>Según compromiso realizado en comité el día 18 de agosto se envía: Informe técnico a procuraduría con</p>
--	--	---



		<p>radicado AMC-OFI-0072311-000, informe presupuestal del contrato de obra con radicado AMC-OFI-0065067-000 (es el anexo 8) y también se envió oficio a la oficina Jurídica el día 18 de agosto con radicado Oficio AMC-OFI-0071728-2020, en el cual se solicita claridad sobre el reinicio de las obras del mega colegio San Felipe Neri y del concepto emitido por su oficina con código AMC-OFI-0061463-2020 (es el anexo 5), dirigido a la Secretaría de Educación Distrital. (Anexo12: informe técnico y Anexo 13: Oficio)</p> <p>El 19 de agosto se recibió oficio AMC-OFI-0072164-2020 de la Oficina Jurídica de la Alcaldía, como respuesta a solicitud realizada por esta secretaria mediante oficio anexado anteriormente AMC-OFI-0068508-2020 (Anexo 14: Oficio respuesta).</p> <p>El día 20 de agosto, mediante oficio AMC-OFI-0072647-2020 solicita a la oficina jurídica ampliación del concepto expedido mediante oficio AMC-OFI-0072164-2020 (es el anexo 14) en el cual no deja claro sobre las directrices de prorrogar o liquidar el contrato. (Anexo 15: Oficio respuesta).</p> <p>A partir de reunión interna realizada por la Secretaría de Infraestructura el día 2 de septiembre y por requerimiento también de la Procuraduría, se realizó un plan de acción previo toda vez que no se ha definido el inicio de obra del Megacolegio, el cual se anexa. (Anexo 16: Plan de acción SID)</p> <p>El martes 8 de septiembre, se realizó Visita Técnica a la I. E San Felipe Neri en compañía del Contratista, la Interventoría, Rector de la Institución y personal técnico de la Secretaria de Educación para determinar el estado actual de las obras ejecutadas hasta la fecha.</p> <p>Se elaboraron las proyecciones de Minuta borrador de acta de reinicio y de adición en plazo, del contrato de obra 35-36-37-38 DE 31 DE</p>
--	--	---



		<p>MARZO DE 2017 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE MEGACOLEGIO SAN FELIPE NERI EN OLAYA HERRERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.</p> <p>Proyección de oficio remitario Cartagena de Indias Distrito T. y C., jueves, 10 de septiembre de 2020, Oficio AMC-OFI-0079153-2020, dirigido a la DOCTORA BYLANT RAMOS BOSSIO ASESORCÓDIGO 105 GRADO 47 de la ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS con Asunto: REMISION DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES PARA REVISION.-dentro de las gestiones establecidas a esta dependencia en el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 35-36-37-38 DE 31 DE MARZO DE 2017 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE MEGACOLEGIO SAN FELIPE NERI EN OLAYA HERRERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.</p> <p>El día de hoy, 21 de septiembre de 2020, se realizó, de manera virtual, Comité de San Felipe Neri, donde representante de la Oficina asesora Jurídica, teniendo en cuenta la percepción de la Secretaria de Infraestructura, en cuanto a que no se apreciaba una directriz clara en el concepto emitido, puntualizo que el concepto Jurídico, anterioridad, , es que se debe liquidar el contrato de obra 35-36-37-38 DE 31 DE MARZO DE 2017 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE MEGACOLEGIO SAN FELIPE NERI EN OLAYA HERRERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, se plantean los siguientes compromisos:</p> <p>Enviar el concepto jurídico a más tardar el día 22/09/2020 emitido por la oficina jurídica al comité sobre la liquidación del proyecto. Responsable: SID - YA SE ENVIO</p> <p>La secretaria de Educación manifiesta que la secretaria de</p>
--	--	---



			<p>Infraestructura debe realizar los estudios previos para el proceso de la nueva contratación. HAY DIFERENCIAS DE CONCEPTOS ENTRE SID Y SED EN ESTE PUNTO</p> <p>Convocar una reunión interna para la próxima semana con el fin de establecer responsabilidades y compromisos frente al nuevo proceso de contratación encaminado a dar continuidad al proyecto que se está liquidando y al proyecto completo de CONSTRUCCION DE MEGACOLEGIO SAN FELIPE NERI EN OLAYA HERRERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. Responsable: SID</p> <p>Realizar y entregar el cronograma del proceso de liquidación de la obra e interventoría, para el próximo comité. Esto depende de la información cuando la entrega interventoría, y si los contratistas están de acuerdo o no con la liquidación del contrato, para definir si es una liquidación bilateral o unilateral. Responsable: SID – YA SE SOLICITO LA INFORMACION A INTERVENTORIA</p> <p>NEXA: 12 Oficios</p>
19	Mientras se construye la I.E San Felipe Neri, Secretaria de Educación asume lo concerniente al mantenimiento de las 11 aulas existente de la I.E y en la instalación de 8 aulas verdes en alianza con el colectivo Trazo, estando a la espera de la autorización de la Corte Constitucional para proceder a la construcción de la pared que garantice la seguridad de los estudiantes.	Secretaria de Educación	PENDIENTE
20	María del Rosario referente del SNBF hace referencia a un compromiso que quedo en el CPS anterior donde se aprobó la propuesta de Secretaria del Interior con relación al fortalecimiento de las Comisarías de Familia a través de la gestión del Sr. Alcalde ante la Oficina de Talento Humano para que en el marco de la Planta Global del Distrito se pueda hacer una reorganización que permita fortalecer con personal de planta a las Comisarías de Familia, mientras se define el proceso de rediseño institucional que está previsto en el Distrito de Cartagena. Este compromiso aún no se ha	Secretaria del Interior Talento	CUMPLIDA PARCIALMENTE Mediante oficio AMC-OFI-0054651-2020 nos informa que la Dirección Administrativa de Talento según Decreto 0315 del 01 de marzo del 2019 “Mediante el cual se modifica parcialmente la planta global de empleo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., y se dictan otras disposiciones” creó los siguientes cargos, denominados así:



	<p>cumplido y se hace necesario se tome una decisión frente a este tema. En ese mismo sentido El Procurador Roberto Pareja manifestando su inquietud frente al tema del talento humano, para fortalecer las comisarías, dado que no se dan respuestas a las decisiones tomadas por el señor alcalde.</p>	<p>Humano</p>	<p>Para las Comisarías de familia:</p> <p>Dos 2 Comisarios de Familia Código 202 Grado 43 y dos (2) Secretarios Código 440 Grado 13</p> <p>Lo cual redunda en el fortalecimiento de las Comisarías</p> <p>Se está a la espera de que revise el tema de la reubicación de personal de la planta global a estas dependencias.</p> <p>En espera de Gestión adelantada por parte de la Secretaria del Interior para tener una Respuesta definitiva</p>
--	--	---------------	--

**COMPROMISOS Y/O TAREAS PENDIENTES
PRIMER CPS ORDINARIO VIRTUAL DE POLITICA SOCIAL 29 ABRIL DE 2020**

N°	TAREAS	RESPONSABLE	AVANCE
1	<p>Se aprueba en el CPS, con el compromiso de fortalecer Las Comisarías de Familia, garantizando a Corto plazo:</p> <p>Vinculación del Equipo de Talento Humano por OPS</p> <p>Entrega de Equipos de Telefonía a comisarios</p> <p>Acceso a Internet</p> <p>Transporte y desinfección de los vehículos</p> <p>Equipos de protección personal para personal de las comisarías</p> <p>Mejora de la Infraestructura</p> <p>Logística y papelería</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p align="center">PENDIENTE</p> <p>En espera de respuesta formal, punto incluido además en la agenda del Segundo consejo.</p>
2	<p>El Dr. Luis Guardiola funcionario del PES solicita se dé un espacio en el próximo CPS a la Dra. Kairem Gutiérrez directora del PES para la socialización del acuerdo 021 de 2019 el cual trata de promover los entornos escolares con alimentos saludables para beneficiar a NNA combatiendo la desnutrición, la obesidad y otros temas, el cual el Distrito tiene 2 años para su implementación. Para lo que se convocará previamente a la MIAF y a partir de allí construir la propuesta para su implementación con las demás instancias que hacen parte de este proceso (DADIS, la SED, la SPDS), por lo que el PES debe llevar la propuesta a la MIAF y posteriormente se traerá al CPS.</p>	<p>PES</p> <p>Secretaria de Participación y Desarrollo Social</p>	<p align="center">CUMPLIDA</p> <p>En respuesta a este Compromiso</p> <p>La SPDS convoco Tercera sesión la MIAF, realizada el 18 de junio de 2020, dentro de la cual se socializo por parte del PES el Acuerdo 021 de 2019 y se definieron unas mesas de trabajo para la elaboración de la Ruta y Metodología de Implementación, las cuales serán convocadas por el PES y contarán con el liderazgo también de la Secretaria de Educación, acorde como lo define el Acuerdo.</p> <p>Vinculándose además a la Secretaria de Participación y Desarrollo Social y al Dadis,</p>



		<p>instancias que juegan un papel importante en este proceso.</p> <p>En respuesta a este Compromiso se recibió Respuesta del PES mediante Oficio AMC-OFI-0089676-2020 de fecha 08 de Octubre donde nos informan los avances que se han dado en torno al Acuerdo 021.</p> <p>Impulsando desde la mesa de integrada por el Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES - PR, la Secretaria de Educación Distrital, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Administrativo Distrital de Salud y FIAN Colombia, la propuesta para ruta de implementación del Acuerdo 021 que contempla cuatro (4) fases:</p> <p>Fase 1. Alistamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sensibilización con actores locales (Institucionales, comunidad educativa, sociales y comunitarios).- Incluir el acuerdo 021 en el Plan de Desarrollo. <p>Quedando incluido en las bases del plan los siguientes contenidos:</p> <p>Programa Seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema:</p> <p>Programa Nutrición e inocuidad de alimentos:</p> <p>Meta 2023: Implementar entornos escolares alimentarios saludables en el distrito en las 105 Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena.</p> <p>Programa. Implementación de la Estrategia Permanecer: "Me alimento y aprendo" en el distrito de Cartagena, Actividad 2. Acompañar la formulación e implementación de la política pública de entornos escolares saludables.</p> <p>Fase 2. Formulación de la política que establece lineamientos para</p>
--	--	--



			<p>promover entornos escolares alimentarios saludables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño metodológico participativo para el proceso de la formulación de la política pública. - Adecuación institucional, creación de mesa técnica y secretaria técnica. - Encuentros locales (comunicad educativa, organizaciones productoras, sociales y comunitarias) construcción de líneas de acción. - Socialización del acuerdo 021 e invitación a todos los actores locales a participar en la construcción de la política pública. <p>En esta fase, desde la secretaria técnica Mesa de Impulso para la formulación e implementación de la política pública de entornos/ambientes escolares alimentarios saludables se llevaron a cabo diferentes mesas con las fechas de realización de las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14/08/2020 • 2/09/2020 • 11/09/2020 • 22/09/2020 <p>Se encuentran la fase 3 en la cual se enmarca la implementación de la política pública y la fase 4 de Monitoreo y seguimiento.</p>
3	<p>Janice Domínguez funcionaria de Corvivienda solicita seguir trabajando de manera articulada con la SPDS en el caso de la señora Lina Alcázar, tema que se ha venido ventilando al interior de este CPS y que se pueda apoyar en lo concerniente al hogar de paso pues la señora aún se encuentra en situación de calle.</p> <p>Se recomienda a Corvivienda surtir lo mismo procedimiento que le fueron recomendados al PES, es decir discutirla también en la instancia técnica MIAF.</p>	<p>Secretaría de Participación y Desarrollo Social</p> <p>Corvivienda</p>	<p>EN PROCESO</p> <p>Se Recibió respuesta por parte de Corvivienda mediante oficio COR-OFI-000263-2020 de fecha 17 de junio de 2020, donde Informa las acciones adelantadas desde su entidad:</p> <p>Con la presencia de la Defensoria, la SPDS y del DADIS se efectuaron compromisos conjuntos con el propósito de contar con el</p>



			diagnostico en salud de la Señora Alcázar articulando acciones y agilizando procesos en ese sentido, para cumplir con la asignación de la entrega del Inmueble a la Señora Lina Alcázar, con el debido proceso de la restitución del subsidio para que de esta forma pueda contar con un techo.
4	Seguimiento a las intimidaciones y amenazas recibidas por los líderes de la comunidad y apoyo en materia de seguridad.	Policía	<p>CUMPLIDA</p> <p>Se recibió Respuesta de la Policia mediante Oficio EXT.AMC-20-0045052 de fecha 31 de Julio de 2020 y por Correo Electrónico</p> <p>Donde nos informan que con base a la Directiva Operativa Transitoria 013 DISPON/INSGE del 01/03/19 de la policía Nacional.</p> <p>Que el día 17/01/2019 por parte de la coordinación de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana Cartagena, se realizó una visita de acompañamiento a la líder comunal María Valencia Ortega, con el fin de tratar temas referentes a su seguridad; como soporte de la misma obra como constancia el acta N° 004 – ARCEH-DERHU</p> <p>El día 22/01/2020 se realizó reunión con el doctor Francisco Barboza consejero presidencial para derechos humanos.</p> <p>El día 24/01/2020 en las instalaciones del comando de la policía Metropolitana se realizó interlocución con líderes comunales, en la cual se trató temas referentes a la seguridad.</p> <p>Se realizo vista de acompañamiento en los lugares de residencias, en coordinación con la seccional de protección, seccional de investigación Criminal, seccional de inteligencia, coordinación de Derechos Humanos de la policía con el fin de desplegar acciones institucionales que logren mitigar el</p>



			riesgo.
--	--	--	---------

Terminada la lectura del Acta anterior se somete a consideración por si hay alguna sugerencia o modificación, en vista que no se dio ninguna sugerencia o modificación se pone a consideración de los miembros para su aprobación queda registrada en el acta que fue aprobada el acta anterior sin ninguna objecion por todos los miembros del Consejo de Política Social.

Continuando con la agenda se pasó al punto cinco de agenda Presentación Ruta Plan Retorno 2021 del Sector Educativo – Secretaria de Educación.

Toma la palabra la Doctora Olga Acosta Secretaria de Educación Distrital quien Saluda a los asistentes y agradece a la Secretaria de Participación y Desarrollo Social el espacio dado en la tercera sesión del CPS. Inicia contextualizando el Plan de Regreso a Clases 2020- 2021, explicando que, si bien no se estaba preparado para asumir el desarrollo de las clases de manera remotas, se pudo avanzar en ello gracias a la creatividad y voluntad de todos los maestros y directivos docentes.

Por tanto, se hace necesario preparase para el Regreso Clases en la vigencia 2021, bajo medidas que permitan cuidar y proteger la vida de los Cartageneros.

El Plan Retorno está enmarcado en la cultura de la Formación. Es un documento construido con todos los actores, que permita mirar cómo va a ser ese regreso a clase y cuáles son las condiciones que se van a brindar a esos estudiantes, para que ese regreso, sea seguro como lo merece la entidad territorial, con sus respectivos protocolos, con base en las directivas generales emanadas desde el Ministerio de Educación, que orientan como debe ser la organización que debe tener la entidad territorial y las acciones para garantizar un regreso seguro. Sin embargo, la reactivación del sector educativo es una responsabilidad compartida entre todos.

Precisa que la reactivación del sector educativo nunca va a ser como reactivar la playa o como reactivar los vendedores informales, el tema de la reactivación del sector educación es supremamente complejo y requiere que el DADIS, DATT, Infraestructura, el Alcalde, Hacienda, contraloría, procuraduría ICBF, las Iglesias y todos los actores locales, puedan estar articulados para que todos los niños puedan regresar a clase.

Resalta la importancia del retorno a las clases, toda vez que los científicos están diciendo que, si no se empieza a regresar a los niños a clases, la brecha educativa, se va a agrandar afectando a los más vulnerables y pobres. Por ello se trajo a colación el tema al seno del CPS, porque se requiere del apoyo de todos los actores que hacen parte de este Comité para que los niños puedan regresar a clases y ese regreso sea seguro, armonioso y tranquilo. Asumiendo que no se trata de un tema menor, sino que es un tema principal que requiere la confluencia de todos los actores.

El Ministerio de Educación Nacional ha trazado unas líneas a través de la circular 016 del 9 de Octubre de 2020 en donde indica los pasos a seguir para un regreso seguro. Lo cual involucre temas de talento humano, de infraestructura educativa, de equipamientos tecnológicos y demás acciones que brinden las garantías necesarias para ese regreso a clase seguro.



La dra Olga Acosta informa que la secretaria de Educación el 17 de Noviembre va a iniciar un pilotaje con algunos colegios privados y estos aprendizajes servirán de insumos para tener en cuenta en el proceso con las Instituciones Educativas Oficiales.

Insiste en que la propuesta de retorno seguro debe brindar las indicaciones, acciones y plazos para que las autoridades territoriales, los establecimientos educativos y los miembros de las comunidades educativas cuenten con la información suficiente para la implementación de los protocolos que a cada nivel educativo correspondan de acuerdo a la modalidad con la cual prestarán el servicio educativo 2021.

Para mayor información de los asistentes a la sesión se comparten los siguientes Datos de Contexto:

¿Dónde estamos? Situación actual de la cobertura educativa del Distrito de Cartagena

De acuerdo el DANE, en 2020 Cartagena cuenta con 1.028.736 de habitantes de los cuales 201.954 están edad escolar (5-16 años) (20% aproximadamente). Fuente: DANE (Censo Poblacional 2018)

Para 2020, el 75% de la oferta educativa es financiada con recursos publicos.

Para 2018, +268 mil personas se encontraban en condición de pobreza, lo que equivale a cerca del 25,9% del total de la población. SED, Cartagena, SIMAT corte 31 de octubre de 2020

Planta de Cargos Viabilizada

Nombre del cargo N° de Cargos
Cargos Docentes 4673
Docentes de aula 4394
Docentes orientadores 70
Docentes de apoyo 29
Docentes Jornada única 180
Cargos Directivos 341
Rectores 81
Coordinadores 254
Director de Núcleo 4
Supervisores 1
Cargos administrativos 832
Personal administrativo 832
TOTAL 5.846

Talento Humano, SED Cartagena

25% de los maestros, directivos docentes y administrativos aproximadamente, tiene más de 60 años.



Número de aulas por metros cuadrados

AULAS POR METROS CUADRADOS CANTIDAD %	AULAS POR METROS CUADRADOS CANTIDAD %	AULAS POR METROS CUADRADOS CANTIDAD %
Inferior a 30 116 5%	Inferior a 30 116 5%	Inferior a 30 116 5%
Entre 30 y 40 513 24%	Entre 30 y 40 513 24%	Entre 30 y 40 513 24%
Entre 40 y 50 949 40%	Entre 40 y 50 949 40%	Entre 40 y 50 949 40%
Superior a 50 745 31%	Superior a 50 745 31%	Superior a 50 745 31%
TOTAL 2.323 100%	TOTAL 2.323 100%	TOTAL 2.323 100%

Infraestructura Educativa, SED Cartagena

Sólo 47 sedes de 21 establecimientos educativos oficiales cumplen plenamente con la norma NTC 4595 y los estándares educativos nacionales e internacionales, contando con más de 50 mt² por aula. De acuerdo con el diagnóstico realizado por la Universidad de Cartagena, en el marco del Contrato 7-207-081-2018, el 80% de las sedes de instituciones presenta problemas de infraestructura educativa que requieren ser atendidos para garantizar condiciones óptimas en la prestación del servicio educativo.

Continúa Alexandra Herrera con la presentación de las alertas de riesgo de abandono de los niños de sus clases encontradas partir de una Auditoria, en cuanto a las frecuencias de contacto de los maestros con los alumnos.

Desde la Secretaria de Educación se han realizado alertas debido a que hay niños que hoy no están llegando a clases.

A continuación, les presentamos algunas alertas en la siguiente matriz donde se encuentra la frecuencia de contacto de los maestros con los alumnos.

Forma de Prestación del Servicio 2020	2020*	NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	NO DISPONIBLE
En I.E Oficiales Diurna	130.125	6303	8343	22051	29120	62660	1648
Implementación de Estrategias Pedagógicas (Antes admón.)	21.393	50	78	1750	4578	14467	470
Concesiones	2.749	5	78	1750	4578	14467	470
En Instituciones Educativas de Régimen Especial	999	2	0	2	23	963	9
Estrategias Flexibles	388	40	26	50	73	149	50



Matricula I, E Oficiales Operadores	155.654	6.400	8.471	23.961	34.269	80.369	2.184
Matricula Contratada En IE Privadas Banco Oferente	15.217	128	29	632	2487	11782	159
Matricula Oficial dirigida a población en Edad Escolar	170.871	6.528	8.500	24.593	36.756	92.151	2.343
En I.E Oficiales Nocturna 3011 – Ciclo Complementario	6.555	646	635	1529	1367	1624	754
Total Matricula de Adultos	6.555	646	635	1529	1367	1624	754
Total, Matricula Atendida Recursos del Estado	177.426	7.174	9.135	26.122	38.123	93.775	3.097
% de la población por rango		4%	5%	15%	21%	53%	2%

Articulación: Equipos Móviles de Protección Integral de ICBF, Más Familias en Acción con Prosperidad Social, Fundación Pies Descalzos: Todos al Cole, Estrategias de Permanencia de la SED, Acompañamiento desde las UNALDES, Estrategias desde los Establecimientos educativos, Entrega de Kit por medio de alianzas con Acnur, United Way Colombia, Plan, Comfenalco, Gestoría Social del Distrito.

Para finalizar se presento Cronograma Preliminar de Construcción del Plan.

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5	FASE 6
Diseño de Ruta Metodológica e Instrumentos	Validación de Ruta Metodológica e Instrumentos	Recolección de Información en Instrumentos	Procesamiento de Information Recogida	Compilación y Construcción del Documento	Revisión y finalización del Documento
1.Recolección de información diagnóstica para construcción Plan Retorno. 2. Solicitud y acompañamiento para el diseño de Plan Retorno por	1.Convocatoria de Comités Directivos SED con agenda Plan Retorno. 2. Mesa de Trabajo con Sindicatos. 3.Reconocimiento de Consejo de	1.Convocatoria a través de circular a Rectores o enlace de Establecimiento s Educativos, EE. 2. Socialización de Instrumentos de recolección	1.Acompañamiento en construcción del plan a Establecimiento s Educativos, EE que lo soliciten. 2. Revisión de insumos y desarrollo de	1. Análisis y redacción del documento Plan Retorno Sector Educativo de Distrito de Cartage	1. Presentación al Consejo de Política Social del Plan Retorno. 2. Remisión al MEN del documento final de Plan



Establecimiento Educativo, EE.	Política Social como instancia de convocatoria y validación.	de información.	mesas técnicas con el MEN y USAID.		Retorno Sector Educativo - Distrito de Cartagena
--------------------------------	--	-----------------	------------------------------------	--	--

Componentes que fundamentan las acciones de la prestación del servicio educativo 2021

1. Participación niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos
2. Trabajo con familia y comunidad
3. Planeación y trabajo pedagógico
4. Recursos humanos (directivos, Administrativos, Maestros)
5. Divulgación, comunicación y movilidad social
6. Habilitación Instalaciones sedes educativas y definición de otros espacios para el trabajo académico
7. Detección de elementos de bioseguridad
8. Alimentación escolar
9. . Traslado y Transporte escolar
10. Estrategias de conectividad
11. Organización jornadas escolares y grupos de trabajo
12. Calendario progresivo de retorno Calendario A 2020
13. Articulación intersectorial
14. Actividades de seguimiento y Monitoreo

Desde la Secretaría de Educación se solicitó la siguiente información a las siguientes entidades:

1. **DADIS:** Estadísticas y demás informes relacionados con comportamiento del COVID 19 por unidades comuneras de gobierno, edad, género, situación actual de los puestos de salud aledaños a las escuelas, estado de cobertura de UCI, mayores puntos de contagio y riesgo, así como las zonas donde no es pertinente hacer apertura. Esta información se requiere con los datos detallados por Localidades, barrios, sectores del área Urbana, rural e insular. Es muy importante conocer tanto las cifras globales como los datos relacionados con el contagio de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de manera específica.
2. **DATT:** Estado actual, planificación o avance en el proceso de señalización de las vías externas de las Instituciones Educativas Oficiales IEO. Esta información se requiere con los datos detallados por Localidades, barrios, sectores del área Urbana, rural e insular. Comportamiento del servicio de transporte público y movilidad. Esto teniendo en cuenta que el sector educativo tiene aproximadamente 230.000 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en formación en la ciudad tanto en colegios públicos como la oferta privada. Sin contar con los más de 6.000 maestros, directivos docentes, administrativos y familias involucradas en las dinámicas de las escuelas, sin contar el universo poblacional que compone las universidades y organizaciones que prestan servicios de formación para el trabajo y desarrollo humano.



3. **GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO** Estadísticas y demás informes relacionados con el impacto que ha generado el COVID 19 y puntos de aglomeraciones detectadas por unidades comuneras de gobierno, mayores puntos de contagio y riesgo, como las zonas donde no es pertinente hacer apertura. Esta información se requiere con los datos detallados por localidades, barrios, sectores del área urbana, rural e insular. Es muy importante conocer tanto las cifras globales como los datos relacionados con el contagio de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de manera específica.
4. **ICBF:** Estadísticas y demás informes relacionados con la valoración de derecho de los niños, niñas y adolescentes durante la pandemia, por edad, género, tipos de vulneración o riesgo identificados. Esta información se requiere con los datos detallados por Localidades, barrios, sectores del área Urbana, rural e insular. Es muy importante conocer tanto las cifras globales como los datos relacionados con el contagio de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de manera específica.
5. **IDER:** La información actualizada de programas de Promoción de vida saludable y actividades deportivas dispuestas para la comunidad de nuestras Instituciones Educativas Oficiales en el 2021.
6. **IPCC:** La información actualizada de programas de formación, actividades culturales y estímulos previstos para las Instituciones Educativas Oficiales en el 2021.
7. **SECRETARÍA DEL INTERIOR** Estadísticas y demás informes relacionados con contagio por COVID-19 asociadas a violencia intrafamiliar durante la pandemia y de la exposición de los niños a este riesgo, así como el respectivo análisis de estos datos. Esta información se requiere con los datos detallados por localidades, barrios, sectores del área urbana, rural e insular. Protocolos y recomendaciones que deben tenerse en cuenta para atender estas situaciones puntuales

Interviene el Doctor Armando Córdoba Secretario de Participación y Desarrollo Social manifiesta su interés de acompañar este proceso desde las JAC y Centros de Vida del Distrito de Cartagena a través de las cuales se puede adelantar un trabajo articulado.

Toma la palabra el Doctor Roberto Pareja Procurador de Familia, quien resalta la intervención del Doctor Armando Córdoba, explicando que lo que se requiere para poner en marcha el plan, es articular el SNBF y vincular a las universidades y a la Empresa Privada. Además, sugiere que se realice un CPS Extraordinario a fin de que el Señor Alcalde pueda tomar decisiones en materia de presupuesto y todo quede enmarcado en la órbita del CPS.

Interviene Paola Pianeta Jefe de Prensa Alcaldía manifiesta su apoyo con su equipo de prensa, manifestando que para ello coordinara con la Doctora Olga todo el proceso de Divulgación.



El doctor Grimaldo Aparicio, Director encargada del IPCC manifiesta su apoyo y compromiso a este plan.

La Doctora Viviana Londoño directora del IDER manifiesta su apoyo y compromiso en la construcción colectiva de este plan de Regreso a clase y sin lugar a duda acompañarlos desde los programas misionales del Instituto desde los programas de Recreación y Deporte, así como también en el mejoramiento de los escenarios deportivos del Distrito.

El Doctor Bladimir Basabe delegado del EPA se une al apoyo de este Plan Retorno a Clases, comenta que desde el EPA se están diseñando programas y estrategias de educación Ambiental con primera infancia en los CDI con el ICBF y también con las I.E están construyendo un documento diagnóstico, que una vez terminado puede ser compartido.

Luis Villadiego Secretario de Infraestructura también manifiesta su apoyo al Proceso con todo el equipo de Infraestructura.

El doctor Dewin Pérez Secretario de Hacienda ratifica su compromiso desde la Secretaría de Hacienda para mejorar la infraestructura educativa y todo lo que se requiera, por el bien de los NNA.

La Doctora Milady Niño Coordinadora de Infancia, Juventud y Familia de la SPDS interviene para solicitar a la Doctora Olga Acosta, se sirva compartir con la secretaria técnica del CPS, los oficios enviados a las diferentes dependencias para coadyuvar al proceso, haciendo seguimiento para que se dé respuesta a lo solicitado.

Seguidamente se comparte con los asistentes la necesidad de que sean asumidos unos compromisos por parte de las entidades miembros del consejo con el fin de garantizar el retorno seguro a clases de los NNA vinculados a las instituciones educativas oficiales del Distrito. Los cuales se resumen a continuación.

Compromisos:

1. Nombrar un delegado para el Comité de seguimiento, que es un comité que tiene como funciones de planeación, trabajo de campo, Registro y evaluación. Responsables: DADIS, Secretaría de Participación, Secretaría del Interior, Oficina de Gestión de Riesgo y Secretaría de Educación.
2. Nombrar un enlace Plan “De Regreso a Clase” de cada entidad que sea el enlace de esa entidad con la SED y el MEN. Responsables: DADIS, Secretaría de Participación, Secretaría del Interior, Oficina de Gestión de Riesgo y Secretaría de Educación.
3. Estrategia de comunicación y movilización conjunta para la etapa de lanzamiento, sensibilización y sostenimiento.
4. Creación de agenda permanente con el DADIS de capacitación en bioseguridad y autocuidado.



5. Garantizar el personal de apoyo en salud a los Establecimientos Educativos en el momento en que lo requieran y se les brinde toda la asistencia técnica.

Finalizada las intervenciones se pone a consideración el Plan Regreso a Clases 2020- 2021 para que sea aprobado por los miembros del CPS, el cual fue aprobado sin ninguna objeción por todos los miembros del CPS.

Seguidamente se dio paso al punto Seis de la agenda, Terminación de la I.E San Felipe Neri – Secretaria de Infraestructura. El Doctor Luis Villadiego Secretario de Infraestructura manifiesta que con respecto a este proyecto de Construcción IE San Felipe Neri ya se habían establecido el compromiso de liquidación del contrato. Se estableció un Cronograma de obras, que fue enviado a la Corte Constitucional. Fue citado al contratista para surtir el proceso de liquidación y se espera que en los próximos días o antes de que finalice el mes de Diciembre quede Liquidado.

Interviene el Procurador Roberto Pareja expresando que el doctor Villadiego atendió las peticiones de la procuraduría provincial, entendiendo que se viene avanzando en el Plan en lo atinente ala parte de obras de infraestructura. Sin embargo, le preocupa la otra línea de trabajo, dado que no tiene la claridad de que va a pasar con la escolaridad de los niños de san Felipe Neri. Como se ha pensado el retorno, si se piensa continuar con la con la virtualidad. Reconoce el gran trabajo que adelanta el Rector, el equipo de la secretaria y el ICBF, pero la lógica indica que hay tomar unas medidas especiales en este caso, dado que ellos si entrarían al retorno presencial, les tocaría hacerlo en unas instituciones que no son las de ellos, lo cual no es lo más pertinente y si la virtualidad se prorroga se garantizarían las herramientas por parte de la SED. Entendiendo que existe un auto que negó la petición que hizo la Secretaria de Educación para la reconstrucción de unas aulas, que permitiera de manera provisional atender las clases. En conclusión, pregunta cómo se va a manejar el tema del regreso a clases de los niños del San Felipe Neri.

Intervine la Doctora Olga Acosta comentando que en cuanto al tema del San Felipe Neri se ha venido reuniendo cada 15 días. Informa que desde la SED se había planteado un plan B que fue socializado en el CPS que permitiera minimizar el impacto negativo que ha generado el traslado de los niños y niñas a los colegios aledaños, que además provocar trancones, presentaba otra serie de problemas como el bullyng,. Hecho que motivo la solicitud, que contemplaba la adecuación de unas aulas que además evitar su deterioro, servirían para atender a la comunidad estudiantil en su zona, mientras se construía de manera paralela la IE, no teniendo necesidad de trasladarse a otra Institución. Sin embargo, ello fue negado por la corte, lo que impide que se siga pensando en esa fórmula.

No obstante, a eso se cuenta con un presupuesto importante, representados en dos CDP uno de \$ 3.341.000 Millones de pesos y otro \$1.754.000 Millones de pesos, para apalancar recursos del fondo de Infraestructura educativa del ministerio para la terminación de la IE San Felipe Neri. Partiendo de que, si se logra liquidar la obra, lo mas seguro que este mismo año se cuente con ese recurso, lo cual da un parte de tranquilidad para la culminación del san Felipe Neri.



Por otro lado, también se cuenta con un CDP para comprar 1.303 tabletas con conectividad para que todos los niños del San Felipe Neri puedan tener un equipo uno a uno, adicional a eso, desde calidad educativa se está trabajando con la plataforma de Colombia Evaluadora y un profesional diseñando unos ambientes virtuales de aprendizaje. Además de las dos antenas instaladas por el rector con fondos de los servicios educativos, que permitirá que los niños puedan tener acceso a internet, teniendo en cuenta que lo más probable es que el retorno de estos niños sea remoto.

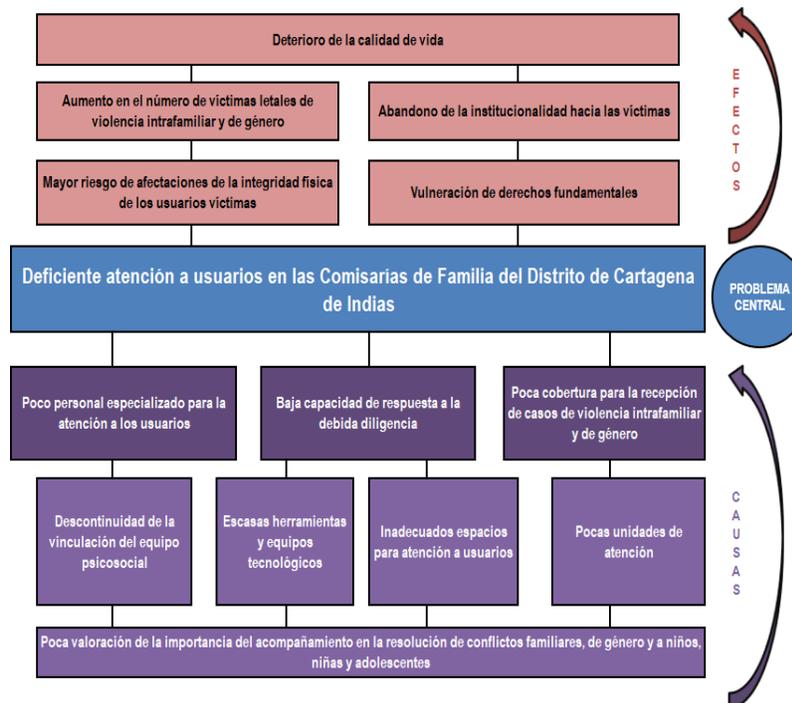
Finaliza la dra Olga informando que desde la Secretaria de Educación seguirán trabajando en equipo con la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Infraestructura en la construcción de esa escuela para el año entrante.

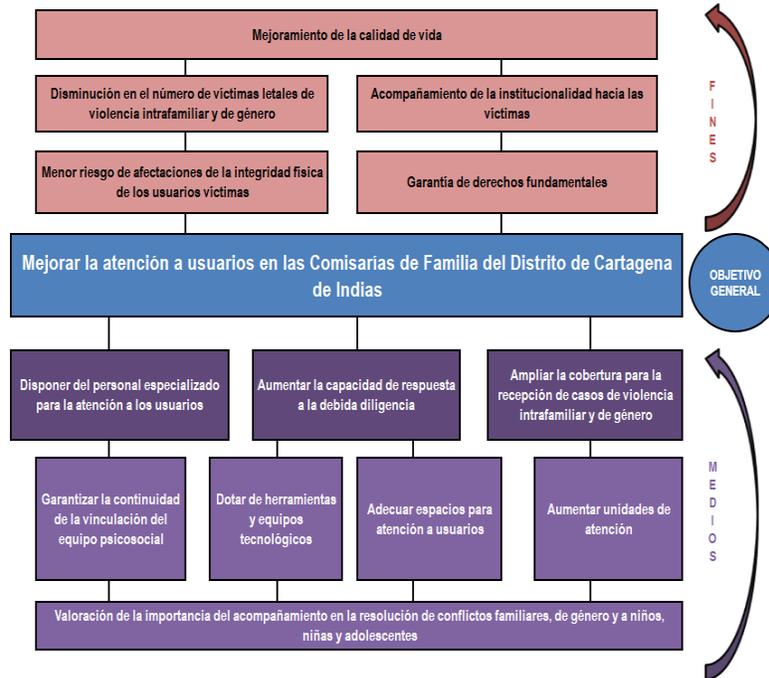
Interviene el señor procurador Roberto Pareja, solicitando que todas estas acciones enunciadas por la SED, con respecto del retorno de la IE San Felipe Neri, quede definido en un plan con su respectivo cronograma.

Terminadas las intervenciones se paso al punto Siete, Fortalecimiento de las Comisarias de Familia a cargo de la Secretaria del Interior, tomando la palabra la Doctora Sandra Ascanio de la Secretaria del Interior, realizando socialización del proceso de fortalecimiento de las Comisarias de Familia, el cual se encuentra definido desde el mismo Plan de Desarrollo.

1. Ruta de Fortalecimiento para las Comisarias de Familia del Distrito de Cartagena: Plan Plurianual de Inversión 2020-2023

Se parte de un árbol del problema





2. Metas descritas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Salvemos juntos a Cartagena

PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

En el Distrito, en materia de justicia cercana al ciudadano, se hace imprescindible el fortalecimiento de las Casas de Justicia y Comisarias de Familia con la dotación necesaria para garantizar su operación, así como de las estrategias de acceso a la justicia que desde estas dependencias se desarrollan para acercar los servicios a la ciudadanía.

En ese orden, desde este programa se propone lograr:

- Casas de justicia y comisarías de familia en operación con atención oportuna, respondiendo y resolviendo la violencia intrafamiliar en el Distrito.
- Casas de justicia y comisarías de familia dotadas y fortalecidas en infraestructura con criterio de sostenibilidad ambiental, con un modelo de gestión e información eficaz y una oferta institucional consolidada.
- Ampliar el número de Comisarías de familia en el Distrito de Cartagena.
- Promoción y difusión de la oferta institucional del programa para el uso del servicio público de acceso a la justicia.
- Implementación de cultura de paz y métodos de resolución de conflictos.



INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2020 – 2023
Número de Casas de justicia operando con instalaciones en óptimas condiciones	3 Casas de Justicia en el Distrito. Fuente: Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana	3 Casas de Justicia operando en el Distrito con instalaciones en óptimas condiciones
Número de usuarios informados a través de las campañas de divulgación sobre rutas de atención del programa para el uso del servicio público de acceso a la justicia	2.859 Fuente: Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana	Informar a 3.000 personas a través de las campañas de divulgación de las rutas de atención del programa para el uso del servicio público de acceso a la justicia.
Numero de Comisarias de familia adecuadas y en funcionamiento con infraestructura y un modelo de gestión e información eficaz.	6 Comisarías de Familia en el Distrito. Fuente: Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana	Adequar 6 comisarías de familias existentes en el Distrito con una infraestructura óptima y un modelo de gestión e información eficaz.
Número de Jornadas de información y promoción de los Métodos alternativos de solución de conflictos - MASC	ND	Realizar 8 Jornadas de información y promoción de los Métodos alternativos de solución de conflictos- MASC en el Distrito de Cartagena.

3. Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023 DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA (Cifra en millones de pesos)					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022	VALOR 2023	VALOR TOTAL
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.773,5	1.891,4	2.021,8	2.151,5	7.838,2
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	1.199,9	1.237,1	1.275,5	1.315,0	5.027,5
TOTAL GENERAL	2.973,4	3.128,5	3.297,3	3.466,5	12.865,7

Plan de mejora/acciones para comisarías de familia a corto; mediano y largo plazo plan de mejora/acciones para comisarías de familia a corto; mediano y largo plazo

1. Contratación a 31 de diciembre del equipo psicosocial/equipo interdisciplinario
2. Dotar de equipos tecnológicos (computadores, impresora, scanner, celulares)
3. Dotar de mobiliario de oficina (escritorios, sillas, aires acondicionados, archivadores)
4. Dotar de insumos de oficina (papelería, tóner de impresora, otros)
5. Suministro suficiente de Kit de Bioseguridad
6. Cumplimiento Protocolo de limpieza y bioseguridad en las instalaciones de las comisarías de Familia
7. Contratación de vehículos



8. Reubicación comisaria de familia Localidad Dos - POZON
9. Reubicación Comisaria de familia Localidad 3 Industrial y de la Bahía
10. 10. Reubicación Comisaria de Familia Permanente
11. Creación Comisaria de Familia Nelson Mandela
12. Creación Comisaria de Familia Móvil (Corregimientos)
13. Plan de comunicaciones promoción del servicio acceso a la justicia
14. Implementación del Moledo Integral de Planeación y Gestión (protocolos de calidad en la atención a usuarios/as en las comisarías de familia) MIPG
15. Creación de nuevos cargos en la planta de la alcaldía (equipos interdisciplinarios para las comisarías de familia)
16. Creación del Sistema de Información Acceso a la Justicia/SIAJ
17. Proyectos técnicos por cada ruta de mejora
18. Campaña de prevención de la violencia intrafamiliar masiva.
19. Fortalecimiento de alianzas estratégicas del nivel nacional/internacional público, privado y no gubernamental.
20. Poner en marcha la participación ciudadana para promoción / prevención de los servicios de las comisarías de familia.

Reporte de avances y acciones de Plan de Mejora para las Comisarías de Familia

N°	META	Cumplimiento			OBSERVACIONES
		TOTAL	PARCIAL	NULO	
1	contratación a 31 de diciembre del equipo psicosocial	X			las comisarías de familia actualmente cuentan con el equipo interdisciplinario completo
2	dotar de equipos tecnológicos(computadores, escáner, impresoras, equipos de celulares)		X		en proceso de contratación
3	dotar de mobiliario de oficina (escritorios, sillas, aires acondicionados, archivadores)			x	
4	dotar de insumos de oficina (papelería, tinta impresora, otros)		x		en proceso de contratación
5	suministro permanente de kit de bioseguridad	x			
6	cumplimiento de protocolo de bioseguridad en las instalaciones de las comisarías	x			dotación de elementos de bioseguridad por parte de las SICC, la SRL y donaciones.
7	contratación de vehículos	x			SICC
8	reubicación comisaria de familia del Pozon	x			oficina de apoyo logístico y SICC
9	reubicación comisaria de familia localidad tres (biblioteca Jorge Artel)			x	oficina de apoyo logístico y SICC
10	reubicación comisaria Permanente	x			oficina de apoyo logístico y SICC
11	creación comisaria Nelson Mandela (localidad tres y de la Bahía)			x	Se prevé para el 2021
12	creación comisaria MOVIL corregimientos			x	Se prevé para el 2021



creación comisaria Nelson Mandela (localidad tres y de la 11 Bahía)		x	Se prevé para el 2021
12 creación comisaria MOVIL corregimientos		x	Se prevé para el 2021
13 Plan de Comunicación Promocional Acceso a la Justicia implementación del modelo de planeación y Gestión Integral (activar protocolos de calidad en la atención a usuarios de las comisarías)	x		Se inició ruta de planeación de acciones: estudios técnicos de necesidades y requerimiento de las mismas (piezas publicitarias, aliados estratégicos, diseño de la campaña publicitaria)
14 creación de nuevos cargos en la planta de personal de la alcaldía (perfiles: trabajador social, psicólogo, abogado, ingeniero sistema)		x	se está en fase de levantamiento de procesos en concordancia con el equipo de calidad de la SICC y los equipos de las comisarías de familia
15 creación del sistema de información acceso a la justicia - SIAJ	x		incluido en la modernización plan " Salvemos Juntos a Cartagena"
16 Proyecto técnico por cada ruta de mejora	x		Se inició ruta de planeación de acciones: estudios técnicos de necesidades y requerimiento de las mismas
17 campaña de prevención de la violencia intrafamiliar masiva	x		Se prevé alianzas estratégicas con organizaciones internacionales como OIM- ONU MUJERES
18 Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del nivel nacional, internacional, público, privado y no gubernamental	x		Se prevé alianzas estratégicas con organizaciones internacionales como OIM- ONU MUJERES entre otras
19 poner en marcha la participación ciudadana para promoción y prevención de los servicios prestados por las comisarías de familia del Distrito		x	Constituir la red y/o comité de usuarios

Reporte de avances y acciones de Plan de Mejora para las Comisarías de Familia

Campaña de prevención de la violencia al interior de los hogares, con la estrategia de fortalecimiento de la familia como núcleo esencial de toda sociedad. La Familia nuestra prioridad/el acceso a la justicia nuestro compromiso

¿Cuál es el propósito de las Comisarías de Familia?

- Contribuir al bienestar familiar, mejorando las relaciones familiares y por ende la sociedad Cartagenera.
- Brindar especial protección a niñas, niños, adolescentes y personas mayores, desde la atención jurídica y psicosocial, a través de la promoción, prevención, protección y conciliación.




1/3

¿Qué servicios ofrecen las Comisarías de Familia?

- Recepción de denuncias y tramitación de solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar y maltrato a la mujer.
- Recepción y tramitación de denuncias por niños, niñas o adolescentes en estado de vulneración, inobservancia de sus derechos o en situación de desprotección por negligencia.




2/3

¿Qué son las Comisarías de Familia?

Son instituciones creadas para **brindar apoyo a la familia** en el ámbito jurídico, psicológico y social, acompañando a sus miembros en el **ejercicio de sus derechos y en la exigencia de los mismos.**




3/3

- Recepción e intervención en conflictos familiares.
 - Recepción y tramitación de denuncias por violación a normas comunes cometidas por adolescentes
- Realización de audiencias de conciliación en asuntos relativos a las obligaciones alimentarias.
 - Realización de audiencias de conciliación en asuntos relativos a visitas, custodia y cuidado de niños, niñas y adolescentes.






2/3

Fortalecimiento del Equipo de Trabajo

Se nombran tres profesionales en el cargo de comisarías y secretarios (por concurso de méritos) Asignadas a la comisaria Localidad 3; Comisaría de la Localidad 2; y Comisaría Permanente.

Modernización en la atención sistematizada en las Comisarías de Familia del Distrito

Creación de plataformas en línea que posibiliten la modernización del servicio de las comisarías; así como la eficacia de la atención a través de un **Sistema de Información-SIAJ** que permita: conocer en tiempo real los históricos de las estadísticas de gestión, manejo de base datos, archivos digitalizados (expedientes) y la atención en línea del usuario



Terminada la presentación del Informe de las Comisarias de Familia se abre la participación de los asistentes.

Interviene el señor Procurador Roberto Pareja, quien resalta que en el Distrito se creó una mesa de trabajo liderada por la procuraduría General en cabeza del Procurador Provincial, la doctora Alicia Londoño que es la encargada del SRPA y el suscrito, quienes realizaron una acción preventiva cuando comenzó la pandemia, siendo requerido por la delegada de la procuraduría General por el alto índice de la violencia intrafamiliar en todo el país. Sumado el hecho de que las Comisarias en Cartagena entraron en paro un día antes del CPS anterior, donde se tenía contemplado tratar el tema, definiéndose la necesidad de crear una mesa de trabajo, que fue exitosa en el sentido que con mucho esfuerzo y con limitaciones se logró cumplir con muchas de las metas. Destacándose entre otros el nombramiento de nuevos Comisarios en carrera administrativa. Razón por la cual al final la última mesa que se tuvo se concluyó dar por terminada parte de la acción preventiva, pero que se continuaría el seguimiento en lo que respecta a la eficiencia de las comisarias de familia, por lo que esa mesa seguirá en ese sentido. Por tanto, propone que tanto en la MIAF como en el CPS se abra un espacio para ir tomando decisiones en relación con las comisarias de familia y que sean aprobadas por el señor alcalde que es la razón de ser del CPS.

Invita a que sigan esas mesas, pendientes al tema sin bajar la guardia y continuar con la vertiente relacionada con la necesidad de garantizar la prestación del servicio y atención a la comunidad con calidad, debido a la cantidad de quejas que existen por la mala atención.

Estableciendo que la forma más expedita para mejorar todo eso, es la implementación del sistema de información, siendo además la mejor forma de rendir cuentas a la comunidad, de medir resultados en la gestión, dado que en la actualidad las comisarias no tienen nada al día por la falta de implementación del sistema de información misional, SIM. Por tanto, solicita que se implemente el sistema de información – SIM, en articulación con el ICBF, ente responsable del seguimiento.

Solicita además que se brinde espacios de formación a los comisarios, para prepararlos en sus funciones.

Sugiere que por lo pronto se cree un mecanismo transitorio o un plan de choque, que permita llenar la vacancia de la Comisaria recién fallecida, así sea mediante un nombramiento del reemplazo en provisionalidad, toda vez que la solución por parte del Distrito no es conveniente, dado que lo que ha propuesto es delegar los casos a un comisario, el doctor Marsiglia, recargándolo en el desempeño de sus funciones dado que el tiene una comisaría a su cargo.

Interviene Paola Pianeta Jefe de Prensa de la Alcaldía sugiere a la Secretaria del Interior realizar un plan de comunicaciones mucho más amplio que permita visibilizar a las comisarias de familia, a través de un plan de medios que contemple la radio, debido a que este sigue siendo el medio mas consumido por las comunidades de estrato 1 y 2. Ello en articulación con la Secretaría del Interior. Manifestando por último que pueden contar con todo el apoyo de la oficina de prensa.

Interviene la Doctora María del Rosario Blanco referente del SNBF del ICBF, refiriéndose al tema del Sistema de Información, manifestando que ICBF se encuentran con toda la disposición para hacer ese acompañamiento y asistencia técnica que se requiera en términos de la necesidad de estar articulado con el sistema de información misional, SIM, reiterando que es una necesidad que puede ser sub sanada en estos momentos, toda vez que estas ya cuentan con la infraestructura y la tecnología necesaria para implementar ese sistema de información que tanto se necesita.



Interviene la Doctora Sandra Ascanio, acogiendo lo manifestado por el doctor Pareja, en cuanto a la continuidad de la Mesa para mejorar los servicios prestados por las Comisarias de Familias y el sistema de información, solicitando a este consejo vincular a la oficina de Informática para avanzar en el tema y disponer de fechas concretas.

Por otro lado, le informa al Doctor Pareja que el 6 de noviembre a las 2:00 pm se estara realizando un comité con el ICBF, el doctor Marsiglia y la Secretaria del Interior relacionado a dos casos emblemáticos que quedaron pendientes por atender, con ocasión del fallecimiento de la dra Lourdes Garcés, Comisaria de Familia, por lo que se compromete a enviar reporte de los avances de estos casos.

Con relación al plan de medios al que se refirió la doctora Paola Pianeta, Jefe de Prensa, informa que desde la Secretaria del Interior se tiene contemplado un plan de medios, dentro del plan de acción general, el cual se dará a conocer al detalle en la próxima reunión.

Terminadas las intervenciones frente al tema de comisarías de familia.

Se paso al siguiente punto de la agenda Socialización de la Ruta de abordaje y tratamiento de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle en la ciudad de Cartagena de indias. La cual es presentada por la Dra Patricia Romero, delegada de la Mesa de Restablecimiento de Derechos, mesa de trabajo que se vine adelantando en el Distrito de Cartagena bajo el liderazgo de la Procuraduría Provincial de la cual hacen parte varias instituciones del orden publico tanto de la Alcaldía como el ICBF.

La doctora Patricia Romero Gerente de la Asociación Niños de Papel, en representación de la mesa de Restablecimiento de Derechos liderada por la Procuraduría inicia la socialización de la Ruta de abordaje y tratamiento de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle. Propuesta que fue socializada previamente el pasado 14 de Septiembre en la MIAF, la cual más que una ruta es la coordinación de acciones de varias organizaciones que estan muy preocupadas por la situación de estos niños de vida en calle y que tenemos responsabilidad de atenderlos y como organizaciones se articularon con el objeto de ser mas eficientes y efectivos, siendo el resultado este documento.

Esta mesa de trabajo se realiza con el objetivo de Garantizar el acceso a la Ruta de Protección y la Ruta de Atención Salud que permita un abordaje integral para el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle en la ciudad de Cartagena.

Con unos objetivos especificos importantes

1. Levantamiento por parte del Distrito de una caracterización inicial y periódica de casos de NNA que por las condiciones de riesgo y vulneración se presentan en el territorio (proyectado por Localidad o zona de riesgo) de acuerdo a los motivos que guardan relación con situación de vida en calle vs consumo de sustancias psicoactivas.
2. Abordaje interinstitucional desde las diferentes entidades de protección con el objeto de generar concientización y sensibilización en beneficio de los adolescentes con situación de vida en calle vs problemas de consumo de sustancias psicoactivas, en la ciudad de Cartagena.
3. Complementar la Ruta de Protección definida por ICBF para la atención de casos de NNA en condición de vida en calle con o sin problemas de consumo de sustancias psicoactivas incluyendo dentro de la misma, la activación de la Ruta de Atención en salud de los



menores con el objeto de definir con criterio clínico la conducta o plan de tratamiento a seguir de acuerdo al nivel de riesgo y daño del menor.

4. Acompañar al NNA desde el inicio de la atención con la asignación de un operador de ICBF que garantice los derechos del menor, de acuerdo a la normatividad vigente, actuando como red de apoyo del NNA durante el tratamiento (Visitas y llamadas de apoyo, entrega de meriendas, compartir los informes del proceso evolutivo del paciente, motivación para llevar a feliz término el tratamiento).

Ante la complejidad de la problemática de los NNA en situación de vida en calle de Cartagena, es evidente que se necesita la realización de acciones efectivas, de manera que la poca voluntad de estos niños de iniciar un tratamiento no se pierda en la tramitología administrativa como viene ocurriendo, por lo que se hace necesario la integración de una red externa de las instituciones de protección del ICBF que garantice la intervención integral del NNA en el ámbito que lo necesite, toda vez que dicha complejidad de la problemática trasciende el objeto operacional tanto de las autoridades administrativas municipales y departamentales como de las instituciones de protección.

En este orden de ideas, las instituciones de Protección garantizarán, de acuerdo a los lineamientos de ICBF, el acceso a todos los servicios que NNA requieran y en el caso que nos ocupa, la evaluación de su estado de Salud mental, evaluación neuropsicológica, evaluación de su salud física, adicionalmente al diagnóstico psicosocial realizado por la autoridad administrativa durante el proceso de verificación de garantía de derechos del menor, de manera que se reestablezcan cabalmente sus derechos.

CARACTERIZACION DE CASOS DE NNA QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE RIESGO Y VULNERACIÓN GUARDAN RELACIÓN CON SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE VS CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Esta caracterización es realizada por el equipo de la unidad de infancia y familia de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social el cual se articulará con el equipo que atiende el programa habitante de calle, organizando una estrategia a la vez articulada con Dones de Misericordia y Hogares Crea.

ACCIONES PARA EL ABORDAJE INTERINSTITUCIONAL DE LOS NNA CON SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE VS PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA

ABORDAJE DE LA COMUNIDAD POR HOGARES CREA, o la institución que ICBF determine como operador.

Durante la primera fase se realizará la presentación de la estrategia de concientización y sensibilización que se desarrollará en beneficio de los adolescentes con problemas de vida en calle y consumo de sustancias psicoactivas, ubicados en la comunidad de Chambacú de la ciudad de Cartagena. Este espacio se realizará de manera didáctica, con el fin de generar empatía con la comunidad y proceder a desarrollar las siguientes etapas del proyecto.

ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ACTIVACION E IMPLEMENTACION DE LA RUTA DE PROTECCION Y LA RUTA DE SALUD DE LOS NNA CON SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE VS PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



Una vez identificado el menor con derechos vulnerados, se deberá **activar la ruta de protección**, en la cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006 y en el Proceso Gestión para la Protección restablecimiento de derechos del ICBF, se determina que debe verificarse lo siguiente:

- a) El estado de salud física y psicológica.
- b) El estado de nutrición y vacunación.
- c) La inscripción en el registro civil de nacimiento.
- d) La ubicación de la familia de origen.
- e) El estudio del entorno familiar y la identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de los derechos.
- f) La vinculación al sistema de salud y seguridad social.
- g) La vinculación al sistema educativo.

El presente documento pretende, sin perjuicio a lo estipulado por la norma y los procedimientos antes citados, formular acciones complementarias para la ejecución cabal de los puntos a), c) y f).

Se definen mínimo 8 escenarios posibles dentro de la atención inicial del menor de acuerdo a su condición de riesgo y daño a saber:

ASIGNACIÓN DE UN OPERADOR DE ICBF QUE HAGA EL ACOMPAÑAMIENTO AL NNA DESDE EL INICIO DE LA ATENCIÓN QUE GARANTICE EL REESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL MENOR

ESCENARIO	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA	CONDUCTA A SEGUIR	ENTIDAD RECEPTORA
1	Menor de edad con conducta de vida en calle sin problemas de salud mental y/o consumo de sustancias psicoactivas	Remisión a hogar de Protección	Dones de Misericordia
2	Menor de edad con conducta de vida en calle con problemas de consumo moderado o leve de sustancias psicoactivas sin patología de salud mental asociada ni patología de tipo orgánica	Remisión a Programa de Rehabilitación	Hogares Crea
3	Menor de edad con conducta de vida en calle con problemas de consumo leve o moderado de sustancias psicoactivas pero con patología de salud mental asociada con o sin patología de tipo orgánica (tener presente que bajo las condiciones actuales de Pandemia por COVID 19, las posibilidades de que el menor este contagiado son muy altas)	Remisión a Unidad de salud Mental especializada en menores de edad	Niños de Papel
4	Menor de edad con conducta de vida en calle con problemas de consumo problemático de sustancias psicoactivas con o sin patología de salud mental asociada con o sin patología de tipo orgánica	Remisión a Unidad de salud Mental especializada en menores de edad	Niños de Papel



ESCENARIO	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA	CONDUCTA A SEGUIR	ENTIDAD RECEPTORA
5	Menor de edad con conducta de vida en calle sin consumo de sustancias psicoactivas con patología de salud mental (Algunos derivados de situaciones de Maltrato infantil, abuso, entre otras) con o sin patología de tipo orgánica	Remisión a Unidad de salud Mental especializada en menores de edad	Niños de Papel
6	Menor que ha culminado su proceso de desintoxicación clínica y con estabilidad en su salud mental.	Remisión a Programa de Rehabilitación	Hogares Crea
7	Menor que ha culminado su proceso de rehabilitación, con estabilidad de su salud mental, sin red de apoyo	Remisión a hogar de Protección	Dones de Misericordia u otro operador
8	Menor que ha culminado su proceso de rehabilitación, con estabilidad de su salud mental, con red de apoyo	Remisión a hogar de Protección	Red de apoyo

Terminada la presentación de la Ruta la Doctora Milady Niño hace la claridad que la ruta presentada fue el resultado de un proceso de trabajo articulado con varias instancias que tienen presencia en el Distrito y que tienen competencias en materia de la protección de la infancia y la adolescencia y para el caso que nos ocupa fueron ICBF, DADIS, secretaria del Interior, secretaria de educación y las instituciones de protección que hoy aparecen registradas en la propuesta y algunas instituciones del sector salud como lo es la Asociación Niños de papel.

Esta ruta fue construida con base a un ejercicio serio y un seguimiento sistemático de la problemática, teniendo en cuenta los cuellos que se identificaron en el territorio, en respuesta a una de las metas Institucionales contemplados en el plan de desarrollo relacionadas con la necesidad de fortalecer y/o Actualizar las rutas de atención en aras de garantizar la atención oportuna y con calidad a la población Infantil y adolescentes garantizándoles su protección integral.

Las instituciones que hoy aparecen registradas en la Ruta, con nombres propios, son instituciones que en estos momentos son operadores del Sistema de Protección del ICBF lo cual implica que no son las únicas y en cualquier eventualidad en que ICBF amplíe su red de atención, otros sectores Institucionales también podrán integrarse al proceso.

Lo que se pretende con la presentación de la Ruta es ponerla a consideración de los miembros del CPS para que hagan sus sugerencias y para que la Ruta quede aprobada y pase a ser un instrumento de carácter interinstitucional, una Ruta de ciudad y una Ruta que se cumpla y se eviten las derivaciones equivocadas y se garantice la protección a la Infancia y la Adolescencia.

Se procede a someter a aprobación la Ruta y posterior Institucionalización en el territorio, quedando aprobada la Ruta por todos los miembros del CPS sin ninguna objeción.

Por último, se pasó al punto de proposiciones y varios, quedando abierto para intervenciones de los asistentes, el cual se cierra sin ninguna intervención.



Terminado los puntos de la agenda se da por terminada la sesión a las 12:00 pm por parte del Secretario Técnico del CPS doctor Armando Córdoba quien expresa que quedan grandes tareas relacionadas con el fortalecimiento social a las comunidades las cuales se les estará enviando a cada uno de los integrantes, a fin de que gestione sus compromisos.

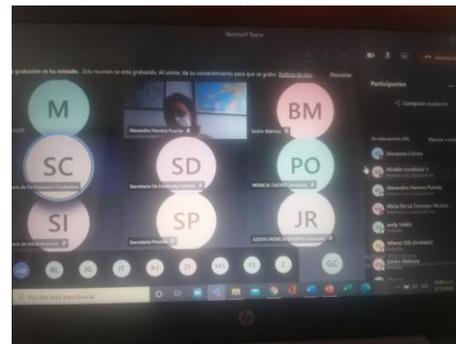
ARMANDO CÓRDOBA JULIO
Secretario Técnico del CPS

Se anexa Registro de Evidencia de la Tercera Sesión del CPS 5 de Noviembre de 2020



5. Reporte de avances y acciones de Plan de Mejora para las Comisarias de Familia

N°	METAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		TOTAL	PARCIAL	NIULO	
1	Contratación a 31 de diciembre del equipo psicosocial	X			Las comisarias de familia actualmente cuentan con el equipo interdisciplinario completo (SICC)
2	Dotar de equipos tecnológicos (computadores, escáner, impresoras, equipos de celulares)		X		En proceso de contratación (oficina de cooperación internacional donación de equipos y tablet)
3	Dotar de mobiliario de oficina (escritorios, sillas, aires acondicionados, archivadores)			X	
4	Dotar de insumos de oficina (papetería, tinta, impresora, otros)		X		en proceso de contratación (SICC)
5	Suministro permanente de kit de bioseguridad	X			Por parte de las SICC y de la ARII (Sura)
6	Cumplimiento de protocolo de bioseguridad en las instalaciones de las comisarias	X			Por parte de la SICC y la oficina de apoyo logístico
7	Contratación de vehículos	X			Por parte de la SICC
8	Reubicación comisaria de familia del pozo	X			por parte de la oficina de apoyo logístico



2. Cronograma Preliminar de Construcción del Plan.

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5	FASE 6
Diseño de Ruta Metodológica e Instrumentación	Validación de Ruta Metodológica e Instrumentación	Revisión de Información de Instrumentación	Programación de Instrumentación	Completación y Contratación del Documento	Revisión y Aprobación del Documento
1. Revisión de información para el diseño del Plan 2. Diseño de Ruta Metodológica e Instrumentación 3. Diseño de Ruta Metodológica e Instrumentación	1. Validación de Ruta Metodológica e Instrumentación 2. Validación de Ruta Metodológica e Instrumentación	1. Revisión de información de instrumentación 2. Revisión de información de instrumentación	1. Programación de instrumentación 2. Programación de instrumentación	1. Completación y Contratación del Documento 2. Completación y Contratación del Documento	1. Revisión y Aprobación del Documento 2. Revisión y Aprobación del Documento